DNCP

NOTA DNCP/DNC/N°5032 /2016

Asunción, 09 de marzo de 2016

Señores
Junta Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Caacupé
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "Cd ADQUISICION DE UNA CENTRAL TELEFONICA CON INSTALACIONES ..." **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°300275 – ID N°302358 -**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1-La hora que han indicado para la presentación de ofertas en la carta de invitación dirigida a los potenciales oferentes (9 hs) no coincide con lo cargado vía sistema (8:30hs).

2-Consultamos a la convocante que criterios tendrán con los balances solicitados? (ej. Liquidez, endeudamiento, rentabilidad).

3- La convocante ha establecido: *Experiencia de 3 AÑOS,* pero no aclara que documentos tendrán en cuenta para determinar dicha experiencia.

4- Consultamos a la convocante el motivo por el cual no han establecido la formula y procedimiento para el calcula de reajustes.

5- La forma de pago que la convocante han establecido en la carta de invitación (a plazos) no coincide con lo cargado vía sistema (contraentrega).

6- La convocante ha establecido que el pago se realizará a plazos pero no aclara de que acto o hecho se computaría dicho plazo.

7- La convocante ha indicado que el plazo de entrega es de *20 días* pero no aclara a partir de qué acto o hecho se computaría dicho plazo.

8-La convocante ha establecido que la vigencia del contrato es de 30días, pero no aclara a parir de qué acto o hecho se computaría.

9- El plan de entrega que han indicado en el anexo C punto 2 no coincide con lo establecido en el anexo b punto 33.

10-Anexo E – Punto V – Este requerimiento debe ser completado teniendo en cuenta lo solicitado en el anexo B punto 20.

11-Consultamos a la convocante el motivo por el cual han remitido la planilla de lista de precios correspondiente a contrato abierto por montos y cantidades mínimas y máxima, cuando en el presente llamado no será utilizado dicha modalidad

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lilian Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Abog. Blida Ropero
Directora de Normas y Control
DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/GB